



70

Bogotá D.C., marzo 08 de 2021

Ref.: 2016 – 1262

Teniendo en cuenta la manifestación que hace el apoderado de la parte actora en el presente asunto y ante la desidia mostrada por el Auxiliar designado para el cargo de curador *ad litem* dentro del *sub lite*, el juzgado lo RELEVA de tal encargo.

En virtud de lo anterior, procede el despacho a REEMPLAZARLO de conformidad con el acta subsiguiente designando como Curador *Ad-litem* para que ejerza la representación de la pasiva al (la) togado (a):

ANA KARINA ARIAS GUERRA Calle 14 ESTE No. 30-51 Teléfono 3132120014.
Bogotá D.C.

Por secretaría comuníquesele ésta designación por el medio más expedito e idóneo, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 020

De hoy

12 MAR 2021

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO